



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÁQUINA MULTIFUNCIÓN RICOH MODELO 2510 DE GABINETE DE PRENSA"

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Gabinete de Prensa, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 00/491-A/216.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (593,76 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (718,45 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SHERRYCOPIER, S.L.**, con C.I.F. nº B-11626736, por un importe de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (593,76 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (124,69 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (718,45 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación Administrativa, la Intervención Municipal y la Jefa del Gabinete de Prensa, por unanimidad aprobó la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a cinco de diciembre de dos mil trece.